ESE Hospital Universitario ERASMO MEOZ	SELECCIÓN DI	ON DE LA OFERTA E MINIMA CUANTIA BIENES Y SERVICIOS	CODIGO DEL ABS-FO-BS-017 FORMATO	
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 1 de 2	

ACEPTACION DE LA OFERTA No. 155 M

PROCESO No: SA15M-272

San José de Cúcuta, 11 de agosto de 2015

Señor: HUMMALAB S.A. NIT 811.028.717-6 Calle 7 Sur 51A-100 hummalab33@hotmail.com Medellín

Teniendo en cuenta la oferta presentada para COMPRA DE SEROFUGA PARA EL SERVICIO TRANSFUSIONAL DEL BANCO DE SANGRE DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES

BIENES

DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SEROFUGA	UND	1	\$8.753.000	\$8.753.000
 Panel de control digital. Visor que indica las RPM y el tiempo. Tacómetro digital freno electrónico Cabezal de plástico para 12 tubos Longitud Ancho 17 x Longitud 13 x Altura 12 cm. Peso neto 12.69 kg. Dos Velocidades alta (3100-3550) y Baja (2350-2450) Cronómetro 99 min y 99 seg Tiempo min 1 seg En caso de venta previa tiempo de entrega 90 días. 				
			SUBTOTAL	\$8.753.000
			IVA 16%	\$1.400.480
			TOTAL	\$10.153.480

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA

a) El oferente debe presentar junto con la propuesta del EQUIPO: Registro Sanitario expedido por el INVIMA para el caso realizar una relación detallada especificando el número del registro sanitario, la fecha del vencimiento y el nombre del proveedor de los mantenimientos y repuestos, además deberá presentar la fotocopia de cada uno de los registros relacionados.





ESE Hospital Universitario ERASMO MEOZ	ACEPTACION D MINIMA C ADQUISICION DE BIE	UANTIA	CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-017
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-IMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 2 de 3	

b) El oferente debe presentar registro de importación del equipo (DIAN)

c) Deberá presentar Manual del operario y mantenimientos y alarmas en ESPAÑOL

- d) El oferente deberá dar la garantía correspondiente de un año, asumiendo fallas o imperfectos relacionados con la fabricación.
- e) Entregar instalada (en caso de que se requiera algún sistema especial de instalación)
- f) El oferente deberá contraentrega verificar cumplimiento de condiciones de instalación, capacitar al personal sobre como operarlo si lo requiere y a Ingeniería de la ESE HUEM sobre mantenimientos, lo cual puede ser realizado por vía SKYPE.
 -) El transporte será cancelado por el proveedor, ya que debe ser entregado en el almacén de la ESE HUEM.

VALOR DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA Y
TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE.

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No:

814
Fecha: 31/07/2015

2. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	VIGENCIA	%	SUMA ASEGURADA
1	Cumplimiento	Por el término del Contrato y seis (6) meses mas	20	\$2.030.696
2	Calidad	Por el término del Contrato y seis (6) meses mas	20	\$2.030.696
3	Responsabilidad Civil Extracontractual	Por el término del Contrato y seis (6) meses mas	20	\$2.030.696

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

3. CLAUSULADO

- 1) FORMA DE PAGO: Los pagos se efectuarán dentro de los noventa (90) días posteriores a la entrega del equipo a satisfacción y de la factura en cumplimiento del procedimiento de trámite de cuentas establecido por la Institución.
 - PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
- 2) PLAZO DE EJECUCION: Será de tres (3) meses contados a partir de la legalización del contrato.
- 3) LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO: El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
- 4) FORMACION DEL CONTRATO: El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma
- 5) REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL: Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
- 6) CLAUSULAS EXCEPCIONALES: La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
- 7) CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
- 8) LIQUIDACION: El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los





ESE Hospital Universitatio ERASMO MEOZ	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTIA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-017
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 3 de 3	

ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habérsele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.

9) INDEMNIDAD: El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

10) SUPERVISION: Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, o su delegado, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,

CIRO ALFONSO DURAN JAIMES

Subgerente Administrativo

Aprobó: Juditadagaly Carvajal Contreras - Coordinador GABYS Proyectó: Angelica María Chaparro Quintero - Abogada GABYS



